RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº29/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "PROVISIÓN DE DIARIOS" IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE Nº 306676, ID Nº 361803.----------

Asunción, 08 de mayo de 2019.-

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 12/2018, "Provisión de Diarios", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 30 de abril de 2019, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 12/2019, Exp. Nº 306676, ID Nº 361803 "PROVISIÓN DE DIARIOS", el cual contaba con dos (2) ítems, a continuación se detallan los oferentes que presentaron sus ofertas para el Ítem Nº 1 *EDITORIAL EL PAÍS S.A. R.U.C. Nº 80004242-5* y para el Ítem Nº 2 *EDITORIAL AZETA S.A. R.U.C. Nº: 80001788-9.*

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas Nº 14/2019, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar el Ítem Nº 1 *EDITORIAL EL PAÍS S.A. R.U.C. Nº 80004242-5* y el Ítem Nº 2 *EDITORIAL AZETA S.A. R.U.C. Nº: 80001788-9,* quienes reunieron todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales el,

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR el Ítem Nº 1** a la Empresa *EDITORIAL EL PAÍS S.A. R.U.C. Nº 80004242-5*, el procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2019 "PROVISIÓN DE DIARIOS", P.A.C. institucional Nº 361803, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.650.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL) y un monto máximo total equivalente a la suma de Gs. 1.300.000 (GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL), incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente

Art. 2°: **ADJUDICAR el Ítem N° 2** a la Empresa *EDITORIAL AZETA S.A. R.U.C. N°: 80001788-9*, el procedimiento de Contratación Directa N° 12/2019 "PROVISIÓN DE DIARIOS", P.A.C. Institucional N° 361803, por el monto mínimo total equivalente a la suma de Gs.850.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) y un monto máximo total equivalente a la suma de Gs. 1.700.000 (GUARANÍES UN MILLÓN SETECIENTOS MIL), incluidos todos los tributos y/o gravámenes de correspondieren.

Art. 3°: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS",** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6258/19 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

Art. 4°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados